

calibrite

colorchecker classic



M.C.D. 2022

BOLETÍN  
 DEL  
 MUSEO PROVINCIAL  
 DE  
 BELLAS ARTES  
 DE  
 BADAJOZ



BADAJOZ  
 1921

COMISION DE INVESTIGACIONES  
 DE LAS BELLAS ARTES  
 DE BADAJOZ

BOLETÍN  
DEL  
MUSEO PROVINCIAL  
DE  
BELLAS ARTES  
DE  
BADAJOZ



BADAJOZ  
1921

DOMINION DE BIENEFICENCIAS  
PROVINCIA DE BADAJOZ

# JUNTA DE PATRONATO DEL MUSEO

---

---

## PRESIDENTE

D. Narciso Vázquez Lemus.

## VOCALES

D. Luis Bardaji López.

D. Jesús Rincón Giménez.

D. Manuel Giménez Cierva.

D. Ventura Vaca Parrilla.

## VOCALES NATOS

D. Tirso Lozano Rubio.

D. Antonio del Solar Taboada.

Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

## VOCALES SUPLENTES

D. Adel Pinna Casas.

D. José Rebollo López.

## SECRETARIO Y DIRECTOR DEL MUSEO

D. Adelardo Covarsi Yustas.

# BOLETÍN DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE BADAJOZ □

PUBLICACIÓN ANUAL

AÑO I. 1 de Enero de 1921 Núm. I.

COMISION DE MONUMENTOS  
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS  
DE LA  
PROVINCIA DE CÁCERES

## NUESTRO BOLETÍN

El Patronato de nuestro Museo, consecuente con los propósitos que le animan de en la medida de sus fuerzas realizar la obra de divulgación cultural y de comunicación con otros Centros de igual clase, que a estos organismos provinciales compete, acordó, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 1921, publicar, por ahora anualmente, este BOLETÍN.

Al cumplimentar el art. 8.º del Reglamento que regula el funcionamiento de las Juntas de Patronato de los Museos Provinciales de Bellas Artes, y aparecer al público este BOLETÍN, consideramos como el primer deber expresar nuestra gratitud a los Poderes Públicos y a las Excmas. Corporaciones Provincial y Municipal de Badajoz, por el eficaz apoyo que a nuestro Museo vienen prestando; el más vivo reconocimiento a los generosos donantes de obras para el mismo, y un cariñoso saludo a las Autoridades y a la Prensa de Badajoz y su provincia.

## MEMORIA REGLAMENTARIA

PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DEL MUSEO, APROBADA POR LA JUNTA DE PATRONATO EN SESIÓN DEL 28 DE AGOSTO DE 1920, QUE COMPRENDE DESDE EL DÍA 25 DE DICHO MES DEL AÑO 1919, A IGUAL FECHA DE 1920, Y ENVIADA AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES.

Según el artículo 11 del Reglamento, por el cual se rigen los Museos Provinciales de Bellas Artes, es obligación de sus Directores la redacción anual de una *Memoria* en la que sucintamente se consignan todas las vicisitudes por que ha atravesado el Museo, proponiendo de paso las mejoras y reformas que se consideren más convenientes. Estas Memorias han de ser asimismo sometidas al juicio de las Juntas de Patronatos, y una vez corregidas o aprobadas por aquéllas, elevadas al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, por si al alto concepto de la Superioridad son dignas de ser tomadas en consideración algunas de las mejoras que en las Memorias se consignan.

Empiezo, pues, por someter a la consideración e ilustrado juicio de mis compañeros de Junta, la histórica relación de hechos que forman el primer año de vida de nuestro modesto Museo, y después se elevará este escrito al Ministerio para que en aquél se determine lo que más convenga al desarrollo de este Centro, muy modesto en su colección artística, pero eficacísimo ya, sin duda, para las enseñanzas de las juventudes extremeñas.

Y hagamos un poco de historia, aunque sea brevemente.

Fué siempre un deseo de los artistas de la provincia la formación de un Museo en el que se agruparan, conservándolas, el núcleo de obras de los artistas extremeños, que por ser en su mayoría pensionados de la Excma. Diputación Provincial, iban entregando de vez en vez a dicha corporación como envío de sus pensiones. Pero aquellos anhelos tropezaron siempre con la pasividad o resistencia que los artistas encontraron en los organismos llamados a formar el Museo. No era ciertamente animosidad lo que podía advertirse que salía al paso de los intentos de constitución de aquél, sino lo que queda indicado, indiferencia, pasividad, que eran de por sí contra-  
tiempos más graves a mi juicio que una oposición manifiesta.

La aparición del Real Decreto del Ministro, Sr. Ruíz Giménez, creando y organizando obligatoriamente en las provincias españolas estos Museos de Bellas Artes, nos dió esperanzas por entonces a los artistas de que al fin tendríamos en nuestras regiones estos ansiados Centros de cultura, que tantísimo contribuyen a elevar el nivel de los pueblos. Pero el desengaño fué casi simultáneo, pues las mismas resistencias se opusieron a los nuevos intentos de constituir nuestro Museo de Badajoz. Y sin él estaríamos actualmente si no hubiese sido por la intervención del diputado provincial y nuestro actual Presidente, D. Narciso Vázquez Lemus, que informado de los antecedentes del asunto tomó a su cargo llevar aquella aspiración a la Diputación Provincial, en la que no pudieron por menos los señores diputados que atender las indicaciones de su ilustre compañero en favor de la inmediata creación y organización del Museo Provincial de Bellas Artes.

Así nació a la vida esta modesta agrupación de obras artísticas, constituida a base del núcleo de pinturas modernas existentes en la Excma. Corporación Provincial y que son debidas todas ellas a diversos artistas de la provincia.

Fué el día 24 de Agosto del pasado año cuando, convocados por el Sr. Presidente de la Diputación, D. Antonio Sánchez Agudo, se reunieron en el Palacio Provincial las diversas personalidades nombradas por la Diputación para formar la Junta de Patronato encargada de velar por el fomento de

Museo, y que la constituirían, con dicho Sr. Presidente, el señor Alcalde de Badajoz D. Fulgencio Trujillo y los Sres. don Manuel Giménez Cierva, Concejal; D. Narciso Vázquez Lemus, Diputado Provincial; D. Jesús Rincón Giménez, Académico Correspondiente de la Historia; D. Antonio del Solar, Académico Correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando; D. Ventura Vaca, Arquitecto; D. Luis Bardají, crítico de Arte; D. Tirso Lozano, Canónigo y el que suscribe como Director del Museo, nombrado por S. E.

En aquella misma sesión la Junta quedó constituida, eligiendo Presidente al Sr. Vázquez, rindiendo con tal acuerdo el debido tributo de gratitud al que había sido el alma del nuevo organismo. Y fué por propuesta del mismo Sr. Vázquez el acuerdo de la Junta en la misma sesión, de solicitar de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos que gestionase de los Poderes Públicos la inclusión de nuestro Museo en los reconocidos por el Estado de utilidad pública y con opción, por tanto, a acogerse a los beneficios del Real Decreto de 24 de Julio de 1915.

En la misma sesión el Sr. Alcalde de Badajoz dió cuenta de que la Corporación Municipal había consignado en sus Presupuestos una cantidad de 250 pesetas para contribuir al sostenimiento del Museo, y el Sr. Presidente de la Diputación, en nombre de la misma, posesionaba a la Junta del local ofrecido para la instalación del Museo en la planta baja del Palacio Provincial y ponía al servicio de aquélla los servicios precisos para la custodia del Museo.

Elevada por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos la petición al Ministerio de Instrucción Pública, que de ella solicitó la Junta de Patronato, fué aquélla tan favorablemente acogida por el entonces Director General de Bellas Artes y eminente artista, Ilmo. Sr. D. Mariano Benlliure, que con fecha 22 de Septiembre del pasado año se publicaba en la *Gaceta* la Real Orden incorporando al Estado nuestro naciente Museo, y otra disposición oficial de la misma fecha que nombraba la nueva Junta de Patronato que vino a quedar constituida de la siguiente forma: *Presidente,*

D. Narciso Vázquez Lemus; *Vocales natos*, D. Antonio del Solar Taboada, en representación de la Comisión Provincial de Monumentos; D. Tirso Lozano Rubio, en representación del Cabildo Eclesiástico; el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz y D. Adelardo Covarsí Yustas, como director del Museo, con cuyo cargo fué honrado por el Gobierno de S. M.; *Vocales*, (en concepto de competentes por no existir en Badajoz Academia de Bellas Artes), D. Jesús Rincón Giménez, D. Manuel Giménez Cierva, D. Ventura Vaca Parrilla y D. Luis Bardají López.

Como en la misma comunicación en que el Ministerio nombraba la Junta de Patronato se pedía por la Superioridad que la Junta propusiese al Ministerio los nombres de dos personas competentes para ocupar los cargos de *Vocales suplentes*, la Junta acordó proponer a los Sres. D. Adel Pinna Casas y D. Victoriano Valpuesta Aparicio, el primero como competente y el segundo como ateneista. Dicha propuesta, tomada en consideración por la Superioridad vino confirmada en la Real Orden del día 26 de Noviembre de 1920. Y en la sesión del día 20 de Octubre quedó nombrado asimismo por la Junta, Portero del Museo, D. Manuel Delgado Espada, que lo es también de la Excma. Diputación Provincial.

A partir del momento de ser incorporado el Museo al Estado y declarado de utilidad pública, todo ha sido una serie de éxitos, de los que da clara idea el solo hecho de no contar el Museo primeramente sino con un núcleo de 28 obras de pintura, que constituye la colección artística entregada al Museo, como depósito, por la Corporación Provincial, y tener expuestas en la fecha de inauguración oficial del Museo, el día 4 de Enero del corriente año, un conjunto de 54, entre cuadros y esculturas, todo de arte contemporáneo. Y como posteriormente a la fecha de la inauguración, el Museo se ha enriquecido con *cuatro* obras más, tres de pintura y una escultura, hoy la Colección la forman *cinquenta y ocho* obras, entre cuadros y esculturas.

\* \* \*

El número de obras recibidas en concepto de *donativos* al Museo y los nombres de los generosos donantes, son los siguientes:

- 1.—«*Rincón de Càceres*» (pintura); donada por su autor, D. Juan Caldera.
- 2.—«*Elvira*» (escultura); donada por su autor, D. E. Pérez Comendador.
- 3.—«*Después del baño*» (escultura); donada por su autor, D. Eulogio Blasco.
- 4.—«*Marina*» (pintura); donada por su autor, D. José Salís.
- 5.—«*Estudio*» (pastel); donada por su autor, D. Manuel Antolín.
- 6.—«*Estudio*» (escultura); donada por su autor, D. Pedro Torre Isunza.
- 7.—«*Vasco Núñez de Balboa*» (escultura); donada por don Adelardo Covarsi; de A. Cabrera.
- 8.—«*El Otoño en Extremadura*» (pintura); donada por su autor, D. Adelardo Covarsi.
- 9.—«*Un torero*» (acuarela)
- 10 { «*Apunte*» (acuarela sin terminar)  
  | «*Apunte*» (íd. id.)
- 11 { «*Desnudo de mujer*» (acuarela)  
  | «*Desnudo de mujer*» (íd.)
- 12 { «*Desnudo de hombre*» (dibujo a pluma)  
  | «*Desnudo de mujer*» (íd.)
- 13 { «*Desnudo de hombre*» (íd.)  
  | «*Desnudo de mujer*» (íd.)
- 14.—«*Desnudo de hombre*» (dibujo al carbón)
- 15.—«*Desnudo de mujer*» (dibujo a lápiz)
- 16.—«*Cristo*» (cabeza de estudio al óleo)
- 17.—«*A las puertas del Asilo*» (busto en yeso); original de la Srta. América Sosa, donado por la autora.
- 18.—«*Hojas secas*» (paisaje); original de D. Timoteo Pérez Rubio, donado por el autor.
- Y 19.—«*Cabeza de estudio*» (acuarela); original de D. Nicolás Megía, donado por D. Francisco Huertas, de Madrid.

Originales de D. Nicolás  
Megía, donadas por su  
hijo D. Luis.

Tenemos, por tanto, enriquecido el Museo, en su primer año de vida, con un núcleo de donativos importantísimos, pues especialmente la colección de acuarelas, dibujos y un óleo, regalada al Museo por D. Luis Megía, de Monesterio, y que son obras todas originales de su padre D. Nicolás, el ilustre pintor, gloria de Extremadura, es un legado de extraordinaria valía por ser espléndidas y de gran interés artístico las obras que lo constituyen.

Las en *depósito* existentes en la actualidad en nuestro Museo son, además de las *veintiocho* que como de propiedad de la Diputación Provincial figuran en el *Inventario general de obras* que se remitió a Madrid, a la Dirección General, con fecha 25 de Octubre de 1919, las siguientes:

- 1.—«*Naturaleza muerta*» (óleo); original de D. Felipe Checa; propiedad de la familia.
- 2.—«*Naturaleza muerta*» (óleo); original de D. Felipe Checa; ídem ídem.
- 3.—«*Francisco Pizarro*» (escultura en yeso); original de D. Aurelio Cabrera; propiedad del autor.
- 4.—«*Nuestras Señoras de la Tristeza*» (dibujos); original de D. Antonio Juez; ídem ídem.
- 5.—«*Arrancaencina*» (óleo); original de D. Eugenio Hermoso; ídem ídem.
- 6.—«*Una mocita*»; original de D. Eugenio Hermoso; ídem ídem.
- 7.—«*Una gitana*»; original de D. Manuel Badillo; propiedad de D. Federico Abarrátegui.
- 8.—«*Corsarios Portugueses*»; original de D. Adelardo Covarsí; propiedad del autor.
- 9.—«*En la Huerta de Valencia*»; original de D. Fernando Cabrera Cantó; ídem de D. Antonio Covarsí.
- 10.—«*Desnudo yacente*»; de autor desconocido; ídem ídem.
- 11.—«*Retrato de Doña Isabel II*»; de id. id.

Esta última obra es propiedad de la Diputación, y como fué entregada al Museo en mal estado de conservación, la

Junta de Patronato, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre pasado, acordó que fuese restaurada (como también el Retrato de D. Alfonso XII, original de Megía), por el Director del Museo, y así se hizo, figurando ya en éste en el lugar que ocupaba el Retrato de Doña María Cristina (núm. 20 del Inventario general de 22 de Octubre de 1919), obra original de D. M. Giménez, de escaso valor artístico.

Y no terminaremos esta parte de la *Memoria*, dedicada a consignar los *donativos* y *depósitos* que figuran en esta fecha en nuestro Museo, sin dejar reseñado el rasgo del vecino de Badajoz, D. Emilio Macías, que, a sus expensas, mandó confeccionar unos magníficos cortinones, de terciopelo rojo, para la entrada de acceso al Museo.

\* \* \*

La labor de cultura que el Museo realiza es ya muy apreciable, atestiguándolo no solamente el número de visitantes que los días festivos concurren a los salones del Museo y dejan sus nombres en el *Album de Firmas* y entre los que predomina el elemento joven de ambos sexos, obreros y estudiantes, sino por el éxito alcanzado por las *Conferencias* que en el local del Museo han tenido lugar, organizadas por el Vocal de la Junta y Comisario Regio de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, D. Manuel Giménez Cierva. Fué la primera de ellas la que estuvo a cargo del Delegado Regio de Bellas Artes y Vocal de la Junta, D. Antonio del Solar Taboada, que disertó sobre el tema «El Arte en la Arqueología»; la segunda conferencia la desarrolló el escritor D. Juan José Zamora y fué el tema «La línea griega»; la tercera estuvo a cargo del Vocal de la Junta, D. Luis Bardají, que dejó recuerdo de su oratoria, desarrollando tema tan interesantísimo como es el estudio de «Miguel Angel». Y la cuarta conferencia la explicó el literato D. Federico Lafuente, que eligió para la suya, «El Amor en el Arte».

A causa de tenerse que habilitar parte del local del Museo para las Revisiones de Quintas fué preciso suspender la serie

de estas instructivas conferencias, que tanto ambiente de arte venían creando en el numerosísimo público que a ellas acudía, ávido de adquirir conocimientos nuevos, que aprendían en los salones del Museo, rodeados de obras artísticas.

Y ya que tocamos este punto del local en el que tenemos instalado el Museo, creemos oportuno dar cuenta de las gestiones que por la Junta de Patronato se realizaron para evitar el cierre temporal del Museo con motivo de la celebración en el mismo de las Revisiones de Quintas por la Comisión Mixta de Reclutamiento, y que no dieron resultados satisfactorios por la evidentísima necesidad de ser una obligación de las Diputaciones la celebración de aquellos servicios anualmente, y la de no haber, por ahora, otro local disponible al que puedan ser trasladados dichos servicios.

Verdaderamente, cuando el Museo fué creado por la Diputación, se nos cedió, para instalar aquél, tres salones contiguos situados en la parte baja del Palacio Provincial, amplios y de gran ventilación, de fácil acceso al público y completamente independientes, pero haciéndonos la salvedad la Corporación Provincial, de que hasta tanto que se habilitase local fijo para las Revisiones de Quintas o para el Museo, éstas tendrían necesariamente que ser celebradas, en las fechas anuales que la Ley determina en el local que se nos cedía. Claro es que la Junta aceptó como recurso único por no haber otro local disponible y considerar además que para llegar a la creación del Museo no era prudente comenzar entonces por su parte creando dificultades a la Diputación, sino todo lo contrario, y con la esperanza de buscar solución con el tiempo al pequeño conflicto.

Hubo un momento en que la Junta consideró resuelta la dificultad proponiendo a la Diputación que celebrase las Revisiones de Quintas en el Salón de Actos, pero fué desechada por insuficiencia de espacio y alejamiento del Archivo de Quintas. Y por más que se nombró una Comisión encargada de entrevistarse con los Sres. Diputados Provinciales para evitar el cierre del Museo (aunque fuese por tan corto espacio de tiempo), no hubo más remedio que rendirse a la evi-

dencia de los razonamientos que a la Comisión se le exponían por los Sres. Diputados y por el Sr. Presidente de la Corporación, que como compañero de Junta era un interesado más en favor de la pretensión del Patronato.

Algo sin embargo se consiguió, y no de poca importancia para el Museo, si por desgracia no atravesase la Diputación de Badajoz una situación económica tan crítica como la que actualmente vive. Y es que la Corporación Provincial facultó a su Presidente para que buscase fórmula que solucionase la dificultad, si no de momento porque era imposible, para lo sucesivo, y cumplimentando el Sr. Presidente de la Diputación el deseo expuesto por ésta, hizo a la Comisión nombrada por el Patronato la propuesta de habilitar un local para el Museo en un espacioso jardín que forma parte integrante del Palacio Provincial, y que está muy inmediato al Museo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, propuesta que fué tomada en consideración por la Junta de Patronato en sesión celebrada el día 9 de Julio pasado y que le fué comunicada oficialmente al Sr. Presidente de la Diputación por una Comisión nombrada al efecto.

Solo falta por tanto que los recursos de la Corporación Provincial le permitan sufragar los gastos que han de originar la transformación del jardín en local para el Museo. Sobre este particular la Junta de Patronato llama la atención de la Superioridad por si el Estado pudiera con recursos acudir en su auxilio para que cuanto antes pueda el Museo contar con local a propósito y libre de la posibilidad de tener que cerrar todos los años el Museo en el período de Revisión de Quintas, aunque sea por poco tiempo, que no es la dificultad mayor, sino que obliga a almacenar las obras en una Sala, para dejar las otras dispuestas para que en ellas cumpla sus funciones la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Claro es que la Junta de Patronato, cumpliendo con su misión de vigilancia sobre el Museo y sobre los intereses artísticos, cuya custodia le está encomendada, intentará, por todos los medios a su alcance, el que sea un hecho lo antes posible el comienzo de las obras de arreglo del nuevo local del Mu-

seo y que éste no tenga que sufrir variación alguna en su instalación hasta el día feliz de poder ser trasladado al local cuya construcción se proyecta.

\* \* \*

Falta por exponer en esta *Memoria*, para su complemento, la confirmación del que suscribe en el cargo de Director del Museo, por Real Orden de 30 de Abril último, con la remuneración de mil pesetas anuales (que serían percibidas desde el día primero de dicho mes), que es la asignación que corresponde a los Museos de tercera clase, según la clasificación de aquéllos, hecha por la Superioridad. Además hay que hacer constar la renuncia hecha del cargo de Vocal Suplente de la Junta por D. Victoriano Valpuesta Aparicio, que trasladó su residencia a Sevilla, y el nombramiento para sustituirle (por Real Orden de 21 de Mayo último) de D. José Rebollo López, competentísimo en materias artísticas, y cuyo ingreso en la Junta fué propuesto por ésta a la Superioridad.

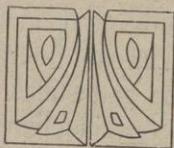
Y resta solamente al que suscribe manifestar que es preocupación constante del Patronato, poder desenvolver todo el programa de iniciativas que el Real Decreto orgánico de los Museos y el Reglamento de las Juntas le impone por misión. Pero todos los buenos deseos se estrellan ante la falta de recursos que inmoviliza los mejores propósitos. Sin embargo, se han provisto de molduras todo el legado de D. Luis Megía; se han decorado sencilla, pero elegantemente, los Salones del Museo, y se les ha provisto de magnifico alumbrado eléctrico para las veladas nocturnas, futuras exposiciones, etcétera etc. Se han construido pedestales para las esculturas del Museo y ha sido lucido convenientemente el pórtico de acceso a aquél.

Entre lo que se proyecta por la Junta para comenzar a ser realizado lo antes posible, figura, a propuesta del que suscribe, una Exposición de obras artísticas que figuran en poder de particulares de Badajoz, iglesias, etc., que no son conoci-

das de nuestro público, y que, sin embargo, tienen un valor artístico extraordinario, por contarse entre ellas algunos originales de artistas de nombradía universal, antiguos y modernos. Es propósito de la Junta exponer estas obras, una a una, temporalmente y sustituyéndolas por otras sin intermitencias. Con la realización de este proyecto se despertará un gran interés en el público, que conocerá obras maestras, y de paso, a esta Dirección, le será fácil ir realizando una Catalogación de aquéllas.

Además, se espera poder reanudar las *Conferencias*, suspendidas en el anterior curso, y confía también la Junta en que el Museo se enriquecerá pronto con las pinturas que se tienen solicitadas del Estado en concepto de depósito, procedentes del Museo Nacional de Arte Moderno, y además por las que han de pasar a nuestro Museo de los cuadros antiguos que en depósito tiene el Estado en el Instituto General y Técnico de Badajoz. De estas obras de arte antiguo, no se desean todas, porque nos faltaría lugar para su colocación y además porque tampoco dejan de hacer su papel las restantes en las dependencias y galerías de aquel Centro.

Badajoz, a 25 de Agosto de 1920.



## APUNTES BREVES SOBRE NUESTRO MUSEO : : : : :

Hace ya muchos años, en 1857, las Cortes votaron una memorable Ley de Instrucción pública que confiaba al cuidado de los Gobiernos el establecimiento en cada provincia de España de un Museo de Bellas Artes. En Valencia, en Sevilla, en Barcelona, en los centros urbanos más importantes, se crearon dichos organismos que supieron desenvolver la labor cultural que se les encomendaba y que sirvieron no poco para que en esas regiones se alcanzara el nivel de progreso que llevan de ventaja al resto de España. Pero había que reconocer necesariamente, que la aplicación de aquella Ley no fué la que demandaba asunto de tanta trascendencia cultural.

Sin embargo, como España resurgía poderosamente en las Artes, el anhelo de los elementos artísticos del país substituyó con la voluntad de querer las faltas de medios del Estado; y las Academias, los Museos y otros organismos semejantes se crearon y adquirieron vida. Y como en España no falta un inmenso caudal artístico, riqueza incalculable de un valor fabuloso, que unido al momento actual de espiritual florecimiento, puede hacer el milagro, el Estado lo aprovecha y por un Real Decreto se hace obligatoria la creación en cada capital de provincia de un Museo de Bellas Artes. Y con un criterio más claro de la realidad y de la justicia, al mismo tiempo que impone a las Diputaciones y a los Ayuntamientos de las capitales de provincia el establecimiento de estos organismos, acude en auxilio de ellos, consignándoles una partida para sus sostenimientos en los Presupuestos de la Nación. Ha sido así por ministerio de la Ley y con la complacencia de nuestra

Excma. Diputación Provincial y de nuestro Excmo. Ayuntamiento, como ha nacido a la vida en Badajoz su Museo de Bellas Artes.

Será preciso reconocer que este hecho de la creación del Museo se da en nosotros en momento propicio. Tal vez debamos acusarnos nosotros mismos de no haber sabido recoger antes de ahora las obras de artes, muchas y muy valiosas en Extremadura, de nuestros antepasados, y que hemos dejado que se nos arrebatan del solar regional por la rapacería de los extraños. Así hemos perdido, para siempre, obras maestras que hoy nos supondría un caudal artístico y cultural enorme... Pero un mal proceder anterior no debe servir de base para persistir en el error en que hemos permanecido, inoportunamente, tantos años.

Hoy las gentes en nuestra región se interesan cada vez más por estas aficiones a las cosas bellas que burla, burlando es el comienzo de conquista de los más altos anhelos espirituales del hombre. Tenemos hoy en nuestra provincia dos centros de enseñanzas artísticas que son la Escuela municipal de Artes y Oficios, sostenida hace cuarenta años por el Ayuntamiento de Badajoz, y una Academia provincial de Artes e Industrias, creada más recientemente por la Diputación. Desde 1892 en que se celebró con singular brillantez nuestra renombrada Exposición Regional, se han venido sucediendo otros actos análogos, pero marcándose en ellos muy singularmente su carácter esencialmente artístico. A demandas de este anhelo de cultura se debe también la existencia del Ateneo, sus espléndidas Exposiciones de Arte, y como consecuencia de todo esto que el nombre de Extremadura suene de nuevo en la Patria y fuera de sus fronteras. No años, sino siglos se han pasado a vuelo sobre Extremadura sin que aquí nadie haya puesto su atención sobre un cuadro, sobre una escultura... Bien es verdad, que en cambio, nuestro patrimonio artístico ha ido enriqueciendo los Museos de América y de las viejas naciones de Europa.

Para impedir en lo posible este insensato despojo (que nos ha hecho perder toda la obra del Divino Morales y la de Zur-

barán), y para contribuir con su esfuerzo y labor constante al desarrollo de la cultura y del Arte, se crean precisamente estos Museos en las provincias de España.

Claro es que en lo que con nosotros se relaciona hemos acudido algo tarde al remedio. Hoy casi todo nuestro patrimonio regional de arte clásico ha desaparecido. Tal ha sido nuestra ignorancia y abandono. Pero sin perjuicio de poder de aquí en adelante realizar una labor de divulgación artística que contribuya a salvar de la rapiña lo poco que aún nos queda en la región, impidiendo por todos los medios que nos sean posibles un mayor saqueo de nuestra riqueza artística, hay que comenzar ahora lo que debió hacerse hace muchísimos años. Quiere decir que tendremos que dirigir la vista con preferencia a lo que nos resta de aquel patrimonio que es la producción de nuestros modernos artistas, tan valiosa a mi juicio, que la creo susceptible, si no ponemos remedio desde hoy, a que andando los años también nos la lleven de estas tierras nuestras.

En el Real decreto orgánico de los Museos provinciales se regula la forma de su creación, dándosele en ésta una participación importantísima a las Diputaciones y a los Ayuntamientos. Justo es reconocer que el apoyo prestado por las dos corporaciones y la intervención eficacísima de la Comisión provincial de monumentos, han resuelto rápidamente la constitución del Museo y su reconocimiento oficial, de tal forma, que en Agosto de 1919 entraba en funciones la primera Junta de Patronato, nombrada por la Diputación, y en 22 de Septiembre siguiente, por Real Orden, quedaba el Museo incorporado al Estado y confirmada en sus cargos la referida Junta. A partir de este momento todo ha sido una serie de éxitos, del que da clara idea el solo hecho de no contar el Museo primeramente sino con un núcleo de 28 obras de pintura, que constituye la colección artística entregada al Museo por aquella Corporación y tener hoy expuestas un conjunto de 58, entre cuadros y esculturas, todo de arte contemporáneo.

Y no seríamos justos, si no hiciésemos aquí constar la va-

lía extraordinaria de alguna de las donaciones. Y nos referimos al núcleo de acuarelas, dibujos y un óleo, en total 12 obras, regaladas al Museo por el benemérito extremeño, don Luis Megía, de Monesterio, hijo del ilustre pintor fallecido, D. Nicolás.

Este donativo de obras, originales de su padre, ha enriquecido de golpe nuestro Museo, de tal forma, que solamente esa colección de maravillas basta para concederle el interés de visitarlo. No nos cabe duda de que cuantos visitantes hayan detenido su atención en el grupo que constituye este donativo habrán confirmado, en sus juicios, la fama justísima que gozó en el mundo del Arte el insigne Nicolás Megía, de ser uno de los primeros dibujantes y acuerelistas que España ha contado. De su talla, sólo Pradilla y Villegas nos quedan, y hasta estoy por poner en los puntos de mi pluma el nombre de oro de Fortuny. Porque no puedo contemplar en el Museo los admirables dibujos del gran maestro extremeño sin que parezca que la sombra del pintor catalán vaga por aquellos salones.....

En la Memoria reglamentaria, que en este BOLETÍN se publica, podrá conocer el lector las demás donaciones y la cuantía e importancia de ellas. No nos podemos quejar de la ayuda generosa que al Museo se le ha prestado desde los primeros momentos, especialmente si se tiene en cuenta la poca costumbre que en Extremadura hay de fomentar las instituciones de cultura, que si han de vivir y prosperar necesitan, necesariamente, del apoyo eficaz del público. Yo no abandonaré jamás, sin embargo, la confianza que tengo en mis paisanos, que sólo precisan que se les haga un llamamiento a su generosidad y desprendimiento, para que respondan debidamente.

En cosas de arte se hace preciso, hoy, realizar una labor de propaganda entre los que están en la cumbre de las posiciones sociales y económicas, para orientar sus espíritus en favor de estos Centros, que tanto necesitan de ellos.

El Museo Provincial de Badajoz es un organismo de cultura nuevo y pobre. Su misión es tan elevada y tan grande, que no cabe en los estrechos límites de su modestia. Por eso

llama a las puertas de los poderosos, y aun de los que no lo son, con tal que sean hombres de voluntad buena. Todos pueden ayudarle a desenvolverse.

El ejemplo de otras regiones de España debe reflejarse en Extremadura. En Cataluña, en Galicia, en Asturias, en Bilbao, las fundaciones e instituciones altruístas, las donaciones a los Centros de cultura popular se suceden unas tras otras. Sus Museos, que son orgullo de aquellas regiones españolas, se nutren a diario con espléndidas donaciones de sus generosos hijos, en obras o en dinero, cuando no son adquiridos lienzos y estatuas por suscripciones públicas, como la reciente, que ha permitido enriquecer el Museo Provincial de Bilbao con varias magníficas pinturas de Ignacio Zuloaga.

Así se advierte, al visitar esos Museos de Arte, que la mayor parte de las obras que los constituyen aparecen con cartelas, en las que se anotan, con letras de oro, los nombres de los generosos donantes de las mismas. Porque es así, solamente así, con una labor de constante generosidad, cómo estas Colecciones Provinciales van formando sus patrimonios artísticos regionales.

¿Vamos nosotros a negar la existencia en Extremadura de hijos de ella, poseedores de espléndidas obras de arte que poder donar al Museo, o, en último caso, entregarlas al mismo en concepto de depósito? ¿Cabe pensar tampoco que no haya en nuestra región poseedores de inmensas fortunas que les permita el rasgo generoso de donar al Museo sumas destinadas a la adquisición de obras de arte para el mismo?

Lo que se precisa, lo que el Museo necesita es que por todos los elementos valiosos de la región se haga esa labor de propaganda generosa en favor de un Centro cuya misión única es hacer patria, elevando el nivel de la cultura de la región. Si se precisasen garantías, bien pueden hallarse precisamente en estos organismos regidos por una Junta de Patronato formada por hombres bien orientados y de honradez acrisolada, y que ejercen además sobre los Museos la tutela del Estado.

Por todo ésto, paréceme una nota de supremo optimismo

el rasgo de D. Luis Megía, donando tan desinteresadamente al Museo la espléndida colección de obras de su padre, a que hemos hecho referencia. Y jamás se podrá honrar mejor el recuerdo del gran artista y la noble generosidad del hijo que con el cariño y devoción con que todos nosotros custodiamos en el Museo las inestimables reliquias...

\* \* \*

En estos breves apuntes sobre el Museo no puede faltar, en justicia, un recuerdo al malogrado pintor y maestro eminente en el arte que cultivó, D. Felipe Checa. Fué este artista hombre de extraordinario talento, sabio indiscutible en materias artísticas, en las que su gran autoridad resplandecía siempre que la ocasión lo deparaba. Fué Checa un meritísimo pintor de costumbres, en cuyo género ha dejado valiosísimas obras; cultivó el retrato con acierto y fué sobre todo ésto un formidable colorista.

Sus *naturalezas muertas* le dieron justificada fama porque las pintó admirablemente. Checa, que fué un pintor que apenas si salió de Badajoz, obtuvo sin embargo gran renombre en España, donde eran conocidísimos sus *bodegones*. Y es que a Checa, como por lo general ocurre a todos los artistas nacidos en Extremadura, le atenazó siempre la suprema aspiración de crearse una manera, estilo o género propio, personal, que le hiciera inconfundible. Y encontró la solución en ese género dicho de *naturaleza muerta*, del que existen en el Museo dos hermosísimos ejemplares, cedidos en depósito por la familia del ilustre artista.

Se rinde un tributo a la verdad reconociendo que esas dos obras son de las cosas que más llaman la atención de los visitantes del Museo. Unos ven en ellas un asombro de realidad, algo que sorprende a fuerza de estar admirablemente interpretado. Otros se impresionan del vigor colorista de ambos cuadros. Y de todo hay en esas características obras de Checa. Un poderoso realismo y una gama colorista de tal brío, que palidecen las obras que las rodean.

Checa, que ha sido el primer pintor de bodegones que España ha tenido, necesita, para que se le conceda todo su valer, que sus obras sean divulgadas, por lo que yo me atrevo a rogar a la familia del Sr. Checa que envíe al Museo algunas obras más de las que posee, y donde podrán ser admiradas y conocidas de las nuevas generaciones que hoy por allí desfilan y que sólo de nombre conocen al que fué un gran maestro de la Pintura, en esta región.

\* \* \*

El Museo Provincial de Bellas Artes, está hoy constituido casi exclusivamente con obras de artistas extremeños contemporáneos. De los antiguos, de aquellos gloriosos maestros que se llamaron Luis de Morales y Francisco de Zurbarán, nada poseemos, como no sea el suspirado anhelo de poder algún día obtener por obra y gracia de algún espíritu altruista y amante de nuestras glorias pasadas, alguna obra original de estos grandes pintores extremeños.

¡Qué ventura poseer algún día un ejemplar original de la producción de cada maestro que poder colgar en el sitio de honor del Museo! Si así aconteciese, no dudamos de que allí iría la juventud artística extremeña a buscar en el espíritu del Divino y en la majestad y robustez de Zurbarán toda la alentadora inspiración que precisamos, para con acierto poner manos en la árdua empresa de crearle a la Extremadura de hoy un Arte poderoso que le dé relieve y personalidad.

Pero aunque con la lamentabilísima ausencia de los dos maestros clásicos de nuestra pintura no faltan en el Museo ejemplares en los que aprender sanas orientaciones artísticas, cuando no la ruta, claramente definida, para que los jóvenes artistas de la región sepan, profundizando en el alma de nuestros hombres y de nuestros campos, hallar el verdadero carácter de Extremadura.

Una cualidad que hace inmortal a una raza es el carácter. Una personalidad inconfundible y vigorosa da patente de vitalidad a un pueblo. Pues bien, Extremadura en el Arte, apuntó

en sus épocas de florecimiento una modalidad propia. Morales, intensamente místico, con una espiritualidad que no superó ni el Greco, llevó a la España del siglo xvi una característica tan poderosa como única.

Zurbarán, por su parte, señaló su paso en la Edad de Oro del Arte Español, con una huella genial, personalísima, que hicieron luminosos sus famosos monjes y aquellas Santas que parecían gentiles princesas arrancadas de la Casa de los Austrias. ¡Fueron los dos famosísimos pintores dos destellos fugaces, no más, de la raza fuerte que puebla los encinares de esta tierra!

Hoy se puede afirmar que Extremadura comienza de nuevo a despertar interés en el Arte español contemporáneo. Como en otras épocas, volvemos a estar bien representados en el mundo artístico.

No parece sino que este pueblo se revela, de vez en vez, contra sí mismo y da señales de vida sacando un hombre de estas llanuras onduladas de Extremadura y llevándolo al corazón de España.

Esta vez le ha llegado el turno a un pintor. Sus cuadros constituyen hoy una nota de extraordinaria fuerza poética y de realidad en el arte español de nuestros días. Me refiero a Eugenio Hermoso.

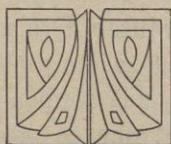
La amistad entrañable que con él me une no me debe impedir que lo proclame como uno de los más grandes pintores que España ha tenido. En sus cuadros palpita el alma de la tierra nuestra y hasta parece que en ellos están refundidas las maravillas zurbaranescas y el aliento espiritualmente poderoso de Morales.

Hermoso está bien representado en el Museo. Allí tenéis, entre otras cosas, a «*El señor Feliciano*» (núm. 18 del Catálogo), lo más admirable de nuestra Colección provincial. Si los dibujos de Megía sugieren el recuerdo de Fortuny, con esta pintura estupenda del genial pintor de Fregenal, es Velázquez quien hace acto de presencia en nuestro Museo...

Hermoso... No nos damos cuenta de la importancia que para el arte extremeño tiene su aparición en la pintura espa-

ñola. De un salto hemos pasado de la sombra anodina en que nos sumíamos a los resplandores de una bellísima alborada. Es el genio que alumbra horizontes nuevos, es la fuerza poderosa que nos sacude y nos pone en marcha. Los destellos de su arte son los que nos guía y nos conduce por derroteros que nos llevarán a la creación de un arte nuestro, que ha de dar otra vez a Extremadura toda la vida y pujanza que en otras épocas tuvo.

ADELARDO COVARSI.



## EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL MUSEO

A LOS POSEEDORES DE PINTURAS Y ESCULTURAS (1)

Cumplíndose el acuerdo tomado en una de las últimas sesiones celebradas por la Junta de Patronato, a propuesta del Director del Museo, en breve comenzarán a ser expuestas temporalmente en este Centro, importantísimas obras de pintura y escultura, antiguas y modernas, desconocidas de nuestro público, y que han de interesarle grandemente por tratarse de espléndidas manifestaciones de arte.

Realizadas gestiones felices cerca de los poseedores de dichos trabajos, auguramos un éxito a la exhibición temporal de los mismos en el Museo. Ahora podrá conocer el público la gran cantidad y calidad de obras de arte que en Badajoz existen, de tal forma, que si sus poseedores determinaran entregarlas en depósito al Museo, formaría éste una colección de obras de inestimable riqueza. La primera obra que se expondrá al público será una tabla antigua española representando «*La Prisión de Cristo*», que es propiedad de D. Fernando Albarrán, vecino de Badajoz. Se trata de una admirable pintura de interesante estudio y de extraordinario valor artístico.

Con este motivo, el Patronato del Museo hace un llamamiento a los poseedores de obras artísticas en Badajoz y su provincia, a fin de que si desean colaborar en esta difusión de la cultura, mediante la cesión *temporal*, para ser exhibidas en el Museo, de aquellas obras, lo pongan en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta de Patronato, o del Director del Museo.

---

(1) Se ruega a la Prensa de Badajoz y de la provincia conceda la mayor publicidad posible a esta noticia.

## CONCESIONES DEL ESTADO

Por la Dirección General de Bellas Artes han sido concedidas a nuestro Museo, dos Colecciones; una variada, de ocho láminas de las existentes en la Escuela Nacional de Artes Gráficas y otra de vaciados en yeso, reproducciones de estatuaria clásica, de las existentes en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Las comunicaciones de concesión tienen fechas de 25 de Octubre y de 22 de Diciembre últimos, respectivamente.



## PUBLICACIONES RECIBIDAS

Han sido recibidas en el Museo las siguientes publicaciones:

«*Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León*»; autor, D. Eloy Giménez y Molleda, Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos, de León. Esta obra ha sido adquirida por el Museo.

*Boletín* (núm. 3) del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

Números 1, 2, 3, 4 y 5 de la obra «*Archivo de Arte Valenciano*», notabilísima publicación ilustrada de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, enviada a nuestro Museo por el fallecido Director que fué del Museo Provincial de aquella ciudad, D. Luis Tramoyeres Blasco.

*Primer Salón de Otoño de Madrid. Catálogo Ilustrado*. Un ejemplar remitido al Museo por la Asociación de Pintores y Escultores, de Madrid.





